



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1292	90913	12/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PAQUETE DE VIGAS H Y 2 PLANCHAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 16	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5-NORTE		
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje	12/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 1.1	Total ▶ 2.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 15	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CB-ZY-17	SemiRemolque ▶ JG-9293	Remolque ▶
----------	---------------------	------------------------	------------

Debe viajar Solamente de Día

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.2	7.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	15	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/07/2012** FECHA HASTA ▶ **12/07/2012**

COD_AUTENTIF 3382012712-01-2011-3929-2010-030476944

[Handwritten signature]
MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
CARABINEROS DE CHILE
VIALIDAD XV REGION

[Handwritten signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012